



ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Rectorado
Servicio de Gestión de Personal Docente

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Al amparo de lo que dispone El Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007) de 13 de abril 2007, el funcionario interino, cuyos datos personales y profesionales se expresan a continuación, solicita el reconocimiento, a efectos del complemento de antigüedad, de los servicios prestados en la Administración que seguidamente se indican. A tal efecto, acompaña acreditación (Anexo I) de los servicios prestados fuera de la Universidad de Sevilla.(2)

I. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES							
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre.	Nº D.N.I.				
Categoría							
Destino Actual:							
Domicilio:				Localidad:			
II. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS CUYO RECONOCIMIENTO SE PRETENDE POR ORDEN CRONOLÓGICO							
VINCULACION CON LA ADMINISTRACION(1)	ORGANISMO O DEPENDENCIA EN QUE SE PRESTARON	DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

En Sevilla, a de de 20
(Firma)

- (1) Funcionario de carrera, funcionario de empleo (eventual o interino), contratado (laboral o admtdvo.)
- (2) No se requiere acreditación de los servicios prestados en la Universidad de Sevilla.